

NORMAS GENERALES DE UNIFORMIDAD

“Con Don Bosco y con los tiempos, no con los tiempos de Don Bosco”

1.1.- Uniforme de diario.

- El establecido por la institución: chándal con el logo institucional de las Salesianas: pantalón largo, camiseta y chaqueta/sudadera.
- Zapatillas deportivas blancas adecuadas para la actividad físico-deportiva escolar.
- Calcetines blancos por encima del tobillo.
- El pantalón corto, la camiseta de Salesianas Run y/o el leggings será usado exclusivamente los días que haya clase de Educación Física o cuando el centro lo autorice por algún motivo, teniendo en cuenta que es un complemento deportivo opcional.

1.3.- Complementos.

- Prendas de abrigo: no sustituirán a las prendas del uniforme. Y serán preferentemente de color azul.
- Los complementos para el pelo deben ser sencillos y que no contengan adornos. Y serán preferentemente de color azul o blanco.
- Los pendientes, *piercings*, anillos, pulseras, cadenas y demás complementos de este tipo deben ser discretos y que no supongan un peligro para la seguridad propia o ajena (aros, pendientes largos, septum, dilatadores, etc.). Por el mismo motivo, no se podrá tener las uñas largas.
- El alumnado que asista a clase con las uñas largas o con complementos que no puedan retirarse no podrá participar en la parte práctica de la sesión.

1.4.- Aspectos generales

- Las prendas deben estar debidamente marcadas con el nombre y los apellidos del alumno/a.
- Se debe venir al centro correctamente uniformado sin mezclar prendas y con los complementos adecuados.
- El alumnado será responsable de la custodia de las prendas del uniforme y de los complementos u objetos personales que traiga al colegio.
- Por motivos de higiene, el pelo debe estar recogido durante la jornada escolar.
- De forma excepcional, el protocolo de actuación de altas temperaturas del Centro permite el uso del pantalón corto y/o legging exclusivamente en el periodo en que se mantengan las alertas por temperaturas extremas (a partir de aviso amarillo).

Septiembre de 2026